

## **ANEXO IV: INDICACIONES PARA EL USO DE LA CALCULADORA EN LOS EXÁMENES.**

En general el uso de la calculadora no estará permitida en los exámenes. Solo estará permitido indiscriminadamente en los exámenes referidos a los bloques de Análisis y Estadística y Probabilidad. En los demás exámenes estará permitido siempre que el profesor lo indique y solo para aquellos ejercicios que estén diseñado para su uso.